

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Política Institucional

"2018 - AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

RESOLUCIÓN AGT N° 190/2018

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de septiembre de 2018.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley N° 1.903, según texto consolidado, Expediente Administrativo N° MPT06 17/2018.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la ley N° 1.903, según texto consolidado, atribuye al Ministerio Público la facultad de intervenir en todos los asuntos en los que se hallaren involucrados el interés de la sociedad y el orden público y promover o intervenir en causas concernientes a la protección de las personas menores de edad, incapaces e inhabilitados y sus bienes y requerir todas las medidas conducentes a tales propósitos.

Que la Defensoría General de la Provincia de Mendoza, solicitó al Ministerio Público Tutelar se declare de interés la "VII Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial" que se llevará a cabo los días 27 y 28 de septiembre de 2018 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que el Ministerio Público de la Defensa y Pupilar de la Provincia de Mendoza tiene como misión "... La defensa irrestricta del caso individual y la protección de los derechos humanos, de los derechos individuales y colectivos, dentro del ámbito de su específica



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

competencia. A tal fin garantiza, a través de la asistencia técnico-jurídica, el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad" (art.1 párrafo 2 Ley 8.928).

Que en concordancia con las misiones y funciones institucionales, resulta de interés de este Ministerio Público Tutelar auspiciar la "VII Jornadas de Nacionales de la Defensa Pública Oficial".

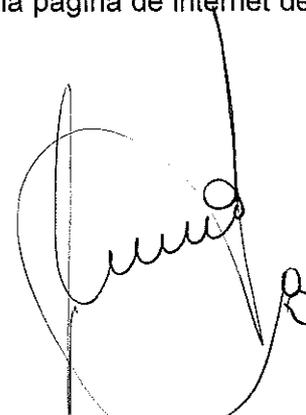
Por ello, y de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 124 y 125 de Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 1.903, según texto consolidado al 2016.

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo 1.- Auspiciar y declarar de interés para el Ministerio Público Tutelar, la "VII Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial", que se celebrará los días 27 y 28 de septiembre de 2018 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, comuníquese, publíquese en la página de internet de la Asesoría General Tutelar. Cumplido, archívese.



Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Departamento de Despacho y Mesa de Entradas

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"



ASESORÍA GENERAL

REQ. N° 190/2018 T° XIX F° 471-472 FECHA 03-09-2018

CECILIA DE VILLAFANE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

